



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 31 de octubre 2017 se adjudicó el contrato de obras de reurbanización de varias calles del municipio de Corral de Almaguer, a través del procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo, tramitación ordinaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 19/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://corraldealmaguer.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de obras.
- b) Descripción: obras de reurbanización de varias calles del municipio de Corral de Almaguer del Ayuntamiento de Corral de Almaguer.
- c) CPV: 45233200-1-Trabajos diversos de pavimentación.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 152.844,00 euros, I.V.A. excluido.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 31 de octubre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de noviembre de 2017.
- c) Contratista: ALVAC, S.A.
- d) Importe de adjudicación: 89.948,00 euros + 18.889,21 euros de I.V.A
- e) Duración del contrato: cinco meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Corral de Almaguer 19 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.
N.º1.-5860